

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO
 RFC: MMR200413DJ5
 PÓLIZA No.: T05ATP0023

Póliza No.: T05ATP0023
 Fecha: 10 MAY 2019
 Requisición No.: 05ATP00022
 Cheque o Clave: REPO 19 TRF. 215569
 Beneficiario: 0001812
 Nombre: ROGELIO ISLAS GUERRERO
 Concepto: PAGO DE VIATICOS
 Fecha de Impresión: 16 MAY 2019

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 5.1.3.7.5	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS VIÁTICOS EN EL PAÍS Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Unid. adm.: 03 SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL Proyecto: 00 NO APLICA Región: 00 NO APLICA Municipio: 000 NO APLICA Programa: SECRETARIA GENERAL MINERAL DE LA REFORMA MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE Componente: 01 MINERAL DE LA REFORMA MODERNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE Actividad: 01 SECRETARIA GENERAL Función: 131 GOBIERNO COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO PRESIDENCIA / GUBERNATURA COG: 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS Ficha por pagar: 05ATP00022 Acreedor: 0001812 ROGELIO ISLAS GUERRERO Contrato: ROGELIO ISLAS PAGO DE VIATICOS	100.00	
2) 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por pagar: 05ATP00022 Acreedor: 0001812 ROGELIO ISLAS GUERRERO Contrato: ROGELIO ISLAS PAGO DE VIATICOS		100.00
3) 2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO Fuente financ.: 4.01 INGRESOS PROPIOS Ficha por pagar: 05ATP00022 Acreedor: 0001812 ROGELIO ISLAS GUERRERO Contrato: ROGELIO ISLAS PAGO DE VIATICOS	100.00	
4) 1.1.1.2.10.1.1	BANCOS/TESORERÍA 2019		100.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO
 RFC: MMR200413DJ5
 PÓLIZA No.: T05ATP0023

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
	REPO 2019		
	REPO CONCENTRADORA 2019 CTA 23774946		
	BANBAJIO		
	Fuente financ.: 4.01		
	INGRESOS PROPIOS		
	PAGO DE VIATICOS		
		200.00	200.00

Póliza Presupuestal:T05ATP0023

Cuenta Presup:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 8.2.4.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		100.00
1) 8.2.5.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	100.00	
3) 8.2.6.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		100.00
3) 8.2.7.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	100.00	
		200.00	200.00

C.P. JUAN CARLOS LEÓN PINEDA
 TESORERO MUNICIPAL

LIC.NEYDY IVONE GOMEZ BAÑOS
 SINDICO HACENDARIO

C.RAUL CAMACHO BAÑOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

927



Transferencia

10May2019 11:58:30

Transacción exitosa

Usted ha realizado una orden de transferencia de fondos
Por un monto de \$ **100.00**,
De la cuenta Agrupada **23774946Maestra - 1**,
A nombre de **MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA REPO CONCENTRADORA 2019**,

A la cuenta Agrupada/Tercero **19355015Nomina - 1**,
Nombre del beneficiario **ROGELIO ISLAS GUERRERO**,
Concepto de pago **VIATICO OPERATIVO COMER ABAST 11 DE JULI** y
Enviando un mensaje de notificación al buzón de correo electrónico @.
Comisión por Transferencia: **\$0.00**.
I.V.A de la comisión: **\$0.00**.
Con Fecha de liberación: **10may2019**
Con Hora de Liberación: **11:58:32**

No. de Autorización: 00000215569 .

Av. Manuel J. Clouthier No. 402 Col. Jardines del Campestre CP 37128 León, Gto.

Consultas y aclaraciones 01 (477) 710- 4600 o al 01 (800) 471-0400

LA TRANSFERENCIA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE COMPROBANTE FUE REALIZADA CONFORME A LA INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES QUE NUESTRO CLIENTE ALIMENTÓ EN EL SISTEMA DE BANCO DEL BAJÍO, POR LO TANTO EL CLIENTE ES EL ÚNICO RESPONSABLE PRESENTE Y FUTURO POR CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN ESTA OPERACIÓN.

EL ÚNICO COMPROBANTE OFICIAL DE ESTA TRANSACCIÓN ES EL ESTADO DE CUENTA QUE EMITE BANCO DEL BAJIO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ABASTO



"Año 2019, Mineral de la Reforma, Rumbo al Centenario."

Mineral de la Reforma, Hgo a 20 de MARZO del 2019.
Núm. de oficio: SG/DCA/170/2019.

CP. JUAN CARLOS LEON PINEDA.
SECRETARIO DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA.
PRESENTE:

1761

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo solicitar su apoyo para que gire instrucciones al personal a su cargo para que realice el pago retroactivo de viatico de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) del día miércoles 20 de marzo del presente año, de la contingencia del operativo realizado en la Colonia 11 de Julio del Municipio de Mineral de la Reforma.; los supervisores que se convocaron adscritos a esta área:

No.	Nombre del trabajador	Clave interbancaria
1.-	Alberto Guerrero Escamilla	19355809
2.-	Rogelio Islas Guerrero	19355015
3.-	Gonzalo Ortiz Alvarado	030290900012299080
4.-	Jonathan Navia Lozada	030312900011544818
5.-	Carlos Vázquez Mateos	030290900015325391
6.-	Jesús Tovar Ledezma	030290900011546996

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, quedo de usted.

- Anexo circular y copia de identificación.

ATENTAMENTE

L.C.P. JESUS TOVAR LEDEZMA
DIRECTOR DE COMERCIO Y ABASTO
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA

c.c.p. archivo - Dirección Comercio y Abasto del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma.
c.c.p. conocimientos - Secretaría General. Municipal del Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma.
JJG/ITL



MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO Y ABASTO



CIRCULAR 18

Mineral de la Reforma, Hgo. A 19 de marzo del 2019.

PERSONAL ADSCRITO A COMERCIO Y ABASTO

Por medio del presente hago de su conocimiento al personal supervisor, adscrito a la Dirección de Comercio y Abasto, que se abre operativo para el día miércoles 20 de marzo del presente año a las 07:00 horas, punto de reunión en las inmediaciones de la Colonia 11 de Julio del Municipio de Mineral de la Reforma.

No	Nombre	Firma
1.-	Alberto Guerrero Escamilla	
2.-	Jonathan Navia Lozada	
3.-	Luis Miguel Flores Islas	
4.-	Rogelio Islas Guerrero	
5.-	Gonzalo Ortiz Alvarado	
6.-	Carlos Vázquez Mateos	

Sin más por el momento, agradezco su atención.



L.C.P. JESUS TOVAR LEDEZMA
DIRECTOR DE COMERCIO Y ABASTO DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA

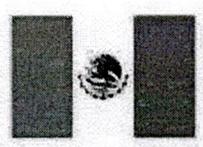


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Soy México

Clave: IAGR590615HHGSRG06

Nombre: ROGELIO ISLAS GUERRERO



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
15/12/1999	45157490	HIDALGO



113051195900070

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ROGELIO ISLAS GUERRERO

PRESENTE

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LIC. OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/